



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 924

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta enérgicamente al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a lo siguiente:

PRIMERO. Garantizar que esa dependencia no volverá a participar en actos de campaña ni cometerá intromisión alguna en la vida interna de ningún partido político, salvaguardando el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca por encima de cualquier ponderación política;

SEGUNDO. Vigilar que no se condicione la entrega de libros de textos gratuitos, y que se investigue y sancione a los directores y demás servidores públicos que soliciten la credencial de elector o cualquier otro documento para la entrega de dichos libros, y

TERCERO. No trasladar a profesores y profesoras toda la responsabilidad de la nueva modalidad educativa, sobre todo en las zonas indígenas en las que la brecha digital es mayor, y en su lugar sostener un dialogo, monitoreo e intercambio de información permanente con maestros y maestras de todos los niveles de educación pública, para conocer los retos que enfrentan, sobre todo en las comunidades indígenas y rurales que no cuentan con acceso a internet, teléfono, luz eléctrica y/o televisores, ello con miras a buscar y diseñar una estrategia local que abone a la política nacional educativa respecto a la creación o perfeccionamiento de modelos híbridos de educación presencial y a distancia, con la finalidad de adecuarse a la nueva normalidad que exige la pandemia.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a la Autoridad correspondiente para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 924

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 23 de septiembre de 2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.**

**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA.**

**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA.**

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**